

INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° 0007 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, Y YAIR JESUS TERAN CORTEZ.

FECHA PRESENTE ACTA: 15/07/2026
N° DE LA ORDEN DE SERVICIO: 0007
CONTRATISTA: YAIR JESUS TERAN CORTEZ.
OBJETO: Servicio de transporte terrestre especial para el traslado de la Banda de Paz de la Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez.
VALOR: UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100. PESOS (\$ 1.100.000,00).
FECHA DE INICIO: 15/07/2026.
FECHA DE TERMINACION: 21/07/2026.

A los 15/07/2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE DANIEL AYAZO ALVAREZ, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, por medio de esta acta designa como Supervisor de la ORDEN DE SERVICIO N° 0007, al PROFESIONAL UNIVERSITARIO y YAIR JESUS TERAN CORTEZ, identificada con CC 1007188519, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SERVICIO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 15/07/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SERVICIO.

La INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, y YAIR JESUS TERAN CORTEZ acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago (Mediante actas parciales cada () días), una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SERVICIO N° 0007, su plazo será de 7 DIAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la ORDEN DE SERVICIO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO, el cual debe concluir el día 21/07/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena con 15/07/2026.

JOSE DANIEL AYAZO ALVAREZ
ORDENADOR DEL GASTO

YAIR JESUS TERAN CORTEZ
CONTRATISTA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO